

¿Cómo pensaba el delito el peronismo? Un análisis de las representaciones del delito a partir de la obra de Roberto Pettinato<sup>1</sup>

Jeremías Silva ♦

Concepto peronista de la libertad.  
Hubiésemos podido empezar con cualquier otro tema.  
Si elegimos este de la libertad es porque muy pocas tal vez tengan tantas profundas sugerencias para un peronista de verdad.  
El peronismo es profundamente humano.  
Nada hay más humano que la libertad.  
Tal vez por eso mismo ninguna cosa humana haya sido tan discutida por el hombre.  
El Justicialismo sostiene un concepto de la libertad que brota de su misma esencia, desde que no concibe libertad sin justicia.<sup>2</sup>

### Introducción

En su número de lanzamiento la revista *Mundo Peronista* comienza explicitando la concepción peronista de libertad, definiéndola como parte esencial de la doctrina justicialista y colocándola al mismo tiempo, como una de las máximas inquietudes del hombre. No es casual, que la privación de la libertad haya sido parte fundamental de las preocupaciones que impulsaron la reforma carcelaria, que llevó a cabo el Estado peronista en la década que estuvo en el poder.

Este trabajo es una primera aproximación a la obra de Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales, y se inscribe en una investigación de más amplio alcance sobre las representaciones sociales de la delincuencia en la Argentina peronista. En las páginas que siguen nos ocuparemos sobre las concepciones del delito en la obra de Pettinato, como una forma de acercarnos los valores y actitudes que se establecían para la sociedad, y al mismo tiempo como percibió el peronismo, a través de

---

♦ Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Ciencias - Maestrando UNGS-IDES

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de una investigación más amplia en curso. Agradezco a Silvana Palermo los sugerentes comentarios que realizó al trabajo.

<sup>2</sup> “El justicialismo y la libertad”, **Mundo Peronista**, Año 1, N° 1, 15 de Julio de 1951, p. 2

un importante funcionario de los cuadros del Estado, un problema social, y justificó al mismo tiempo las políticas públicas llevadas a cabo.

Creemos que abordar la problemática del delito en un sentido amplio, va a permitir acercarnos a conflictos intrínsecos de la sociedad peronista, en una época en donde las transformaciones urbanas y los cambios demográficos, estuvieron ligados a modificaciones materiales, desarrollando un proceso de cambio y transformación en la configuración espacial de la ciudad. La “apropiación” de la ciudad como espacio simbólico por parte de sectores a los que antes estaba vedada (representada con la irrupción del “pueblo” en la Plaza de Mayo el 17 de octubre de 1945), tiene que haber alterado, modificado o transformado las lógicas sociales y la construcción de subjetividades en el seno de la sociedad.

En los últimos años los investigadores han empezado a interesarse por comprender los aspectos menos estudiados del peronismo. Este proceso se produjo, por un lado a partir del manejo de nuevas fuentes documentales, y por el otro, por la renovación historiográfica que posibilitó la formulación de nuevas preguntas, enfoques y fenómenos a analizar, fragmentando y diversificando las temáticas relacionadas al fenómeno peronista<sup>3</sup>.

Dentro de dicha renovación, un aspecto importante a destacar, son las investigaciones que centran su mirada en la construcción estatal de representaciones sobre la sociedad. En primer lugar, se encuentra el trabajo de Marcela Gené *Un Mundo Feliz*<sup>4</sup> que analiza las imágenes que la prensa, los afiches, los noticieros, la propaganda oficial y el cine difundieron de los trabajadores, los descamisados, los hombres de campo, la familia, la mujer, los niños y los ancianos. El mundo de imágenes que Gené analiza permite vislumbrar la heterogeneidad ideológica del peronismo, los conflictos en la discursividad y las tradiciones iconográficas que utilizaron. Un apartado del libro analiza las imágenes de la familia peronista, señalando las recurrentes escenas de “felicidad” que poseen según la autora, gracias al Estado peronista. “Esas instantáneas de la vida cotidiana expresaron, más que ningún otra imagen de la propaganda, la

---

3 Da cuenta de esta renovación historiográfica el dossier coordinado por Marcela Gené y Moira Cristiá, “El Peronismo revisitado: nuevas perspectivas de análisis”, **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Debates, 2008, [En línea], Puesto en línea el 18 marzo 2008. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index30462.html#peron> y también los estudios compilados en: Karina Ramacciotti, y Adriana Valobra, **Generando el peronismo: estudios de cultura, política y género 1946-1955**, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004

4 Marcela Gené, **Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores durante el primer peronismo. 1946-1955**, Buenos Aires, FCE, 2005

esencia misma del peronismo: el bienestar de las familias trabajadoras merced a la acción del Estado protector que garantizaba desde las necesidades básicas -vivienda, educación, alimentación- hasta el acceso a los espacios de la cultura y la recreación”<sup>5</sup>. La aurora deja en evidencia la concepción que el Estado quiso construir de la sociedad, un modelo ideal, en donde fue la familia un exponente principal.

La otra investigación que se ocupa de la iconografía peronista es la de Mirta Lobato, María Damilakou y Liesl Tornay<sup>6</sup>; en donde analizan la elección de las reinas del trabajo durante los festejos del 1 ° de mayo. A través de las imágenes, símbolos y representaciones del género femenino las autoras intentan mostrar las relaciones de poder ahí presentes, relaciones que colocan a las mujeres en una posición subordinada frente al género masculino, aunque a veces tales representaciones sean portadoras de tensiones que cuestionan esa misma subordinación. Esto muestra los vestigios de una cultura de masas cuyas imágenes eran reproductoras de nuevas sensibilidades que interpelaban a las mujeres como objeto y como sujeto. Las autoras sostienen que la iconografía de la mujer se basaba en la multiplicación de imágenes hogareñas, donde reinaba la armonía, y a la mujer dispuesta a dar la vida por los demás que se convirtió en el emblema del peronismo bajo la figura de la enfermera, pero las imágenes fotográficas que analizan sobre las reinas del trabajo replican un tipo de belleza ideal asociado a la llegada del peronismo en la historia Argentina. “Con la exhibición pública de la belleza de las trabajadoras se realizaba una operación ideológica que colocaba junto a la dignificación del trabajo una idea del requisito de belleza femenina. Las reinas del trabajo eran la imagen del trabajo digno, que estaba lejos del trabajo humillante del pasado y que deformaba a la mujer (...)”<sup>7</sup>.

Ambas investigaciones, analizan las imágenes de los trabajadores, la familia y de las mujeres, destacando cómo desde organismos públicos se trató de construir una imagen de la sociedad armónica, sin conflictos e integrada, donde la llegada de Perón fue para reivindicar a los trabajadores y a los menos favorecidos de la sociedad y de las injusticias que sufrieron antes de su llegada al poder. Las imágenes construidas desde el

---

<sup>5</sup> Marcela Gené, Ob cit, p. 117

<sup>6</sup> Mirta Lobato, María Damilakou y Liesl Tornay, “Las reinas del trabajo bajo el peronismo” En: Mirta Lobato (ed.), **Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX**, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005

<sup>7</sup> Mirta Lobato, María Damilakou y Liesl Tornay, Ob cit, p. 83

Estado fueron difundidas por la Subsecretaría de Informaciones<sup>8</sup> a través de la propaganda oficial, afiches, cine, diarios<sup>9</sup>. Sin embargo, las transformaciones materiales que se impulsaron desde el Estado a través de diversas instituciones hacia los sectores populares en esta época, no estuvieron exentas de conflictos<sup>10</sup>. Como señalan Torre y Pastoriza el límite a la “democratización del bienestar” y al proceso de integración llevado a cabo estos años, está marcado por un proceso inverso, que es el de segregación. Los autores afirman que “esa segregación no haya tenido una expresión institucionalizada, que se manifestara sutilmente en el trato cotidiano y se revistiera con frecuencia de un blando paternalismo, no la hizo por ello menos real y efectiva; ella puso de manifiesto la desestabilizadora experiencia provocada por los efectos más visibles de la democratización del bienestar.”<sup>11</sup>

Por otra parte, Rosa Aboy examina los conflictos que se vieron ligados a la política social del peronismo, a partir del análisis de la “Leyenda Negra” sobre el barrio Los Perales, construido por el gobierno peronista<sup>12</sup>. El trabajo analiza las tensiones que provocó la inclusión de migrantes internos en el espacio urbano y en el espacio social de la Capital Federal. La autora sostiene que “la leyenda sería una actualización de actitudes defensivas, por parte de sectores sociales que se sintieron amenazados ante la irrupción de fuertes cambios sociales, políticos y culturales, y que se expresaron siguiendo la dinámica fuertemente polarizadora de los años peronistas”<sup>13</sup>. Sin embargo, Aboy señala que la constitución de fronteras sociales en el peronismo, también se produjo dentro de los mismos trabajadores a partir de su proveniencia geográfica y por el grado de aculturación urbana, en este sentido, afirma que la “inclusión de los

---

<sup>8</sup> Para conocer el funcionamiento de la Subsecretaría de informaciones ver: Marcela Gené, **Un mundo feliz...**, Ob cit., Capítulo I: La subsecretaría de Informaciones.

<sup>9</sup> Alberto Lettieri analiza las editoriales que escribe Perón, bajo el seudónimo Descartes, en el diario *Democracia* a mediados de 1951 y afirma que: “Perón asignó a los medios de comunicación, y la prensa en particular, un papel esencial en el proceso de construcción de su utopía de *comunidad organizada*”. La difusión de la doctrina justicialista es central en el pensamiento de Perón como forma de difundir ideas y valores sociales, siendo los diarios la herramienta más eficaz para dicha tarea. Alberto Lettieri, “Fascismo y peronismo. Una mirada a través de la prensa”. Ponencia presentada en **X Jornadas Interescuelas / Departamentales de Historia**, Rosario, 2005, p. 3

<sup>10</sup> Para ver un panorama general de estas transformaciones: Juan Carlos Torre y Elisa Pastoriza, “La democratización del bienestar” en: Juan Carlos Torre (comp.), **Los años peronistas. Tomo VIII de la Nueva Historia Argentina**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002

<sup>11</sup> Torre y Pastoriza, Ob cit, p 310

<sup>12</sup> Rosa Aboy, **Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946- 1955**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, capítulo III: “Sociabilidad vecinal y vida doméstica”; y más recientemente: “*Ellos y nosotros*. Fronteras sociales en los años del primer peronismo”, **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Debates, 2008, [En línea], Puesto en línea el 04 mars 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org//index25782.html>

<sup>13</sup> Rosa Aboy, “*Ellos y nosotros*”, Ob cit.

migrantes internos a la vida urbana significó el derribamiento de barreras invisibles y fue experimentado con recelo, activando nuevas y viejas antinomias: entre los trabajadores descendientes de europeos, ya integrados a la vida urbana, y trabajadores rurales, entre el puerto y el interior, entre trabajadores de cuello blanco y trabajadores manuales”<sup>14</sup>. La extensión de las políticas de vivienda del peronismo hacia quienes eran percibidos como la alteridad en lo social, los llamados “cabecitas negras”, tensó al máximo los prejuicios sociales de la Argentina.

Estas investigaciones ofrecen, por una parte, una variedad de representaciones sobre la sociedad que construyó el Estado, a través de diferentes organismos institucionales, y por otra, los primeros análisis sobre los conflictos y las tensiones sociales que suscitó el advenimiento del peronismo al poder en 1946. Creemos que el análisis de las representaciones del delito va a ser un aporte a este conjunto de trabajos, que intentan reconstruir la experiencia cotidiana a partir de los cambios experimentados por la sociedad, y ayudará a entender las lógicas sociales y la construcción de subjetividades que se produjeron en esta época.

### **Roberto Pettinato y la reforma carcelaria**

La reforma carcelaria llevada a cabo por el peronismo no se entiende sin conocer la figura de Roberto Pettinato. Considerado como el padre de las reformas justicialista de las prisiones, su presencia estuvo presente en la delimitación de cada aspecto realizado<sup>15</sup>. Como señaló Lila Caimari, a diferencia de los fundadores del sistema punitivo moderno, Pettinato no provenía del mundo jurídico, ni del universo médico-psiquiátrico, sino de la burocracia y administración penitenciaria (Cadete y ayudante genérico en 1933; subcalde en 1936; jefe de la Sección Penal del presidio de Ushuaia en 1939)<sup>16</sup>.

Las reformas realizadas en su gestión fueron descritas y desarrolladas extensamente en artículos de la *Revista Penal y Penitenciaria*<sup>17</sup>, revista creada en la década

---

<sup>14</sup> Rosa Aboy, “Ellos y nosotros”, Ob cit.

<sup>15</sup> La reforma carcelaria peronista es analizada en: Lila Caimari, **Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Buenos Aires, 1877-1940**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, capítulo 8: “Que la revolución llegue a las cárceles”; y Lila Caimari, “Ciencia y sistema penitenciario”, **Nueva Historia de la Nación Argentina. Academia Nacional de la Historia. Tomo VIII**, Buenos Aires, Ed. Planeta, 2002.

<sup>16</sup> Lila Caimari, Ob Cit., p. 250

<sup>17</sup> De aquí en más RPP

del 30. Con muy pocas referencias a teorías y fundamentos científicos, los escritos de Pettinato se basan en la simple exposición de los cambios introducidos en el mundo carcelario con la llegada de Perón al poder, y en la labor personal que llevo adelante en estos años, es común la exposición en primera persona de las medidas llevadas a cabo, “adopté el temperamento de actuar sobre esos factores que repuntaban negativos, mediante la enseñanza y prédica personal directa”<sup>18</sup> afirma Pettinato respecto a la tarea realizada en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba en 1947. Los escritos no sólo tienen la función de presentar la obra realizada, marcando la diferencia con épocas pasadas, sino que también tienen que servir para que la sociedad toda conozca los cambios operados en el mundo penal, “fuimos informando de nuestra obra diariamente a fin de romper con la tradicional indiferencia en estos asuntos, de manera que todo el mundo sepa lo que ocurre muros adentro de las cárceles”<sup>19</sup>. Es con este objetivo de difundir las obras realizadas, que los escritos se presentaron primero en la RRP para un público de carácter especializado<sup>20</sup>, para luego editarse individualmente en separatas pequeñas de no más de 50 páginas, para que llegue a un público muchos más amplio y general. De esta forma, se desarrolló una agresiva propaganda, a la que se sumaba el desarrollo de los logros en los diarios oficialistas, y se intentaba desarrollar un saber técnico basado en la experiencia y en la práctica, a la vez que constituir un saber político, saber que actúa sobre el Estado y marcaba las prioridades que este establecía en su agenda respecto de las políticas públicas<sup>21</sup>.

Todos los escritos que se refieren a los cambios que produjo la reforma penal, hacen explícita alusión a Perón y al justicialismo, y a la transformación que produjo este acontecimiento en la sociedad, teniendo un claro estilo de propaganda política: “somos intérpretes y ejecutores fieles y honrados de los pensamientos e ideas del General Perón y de su esforzada y noble colaboradora, su esposa, Doña María Eva Duarte de Perón, que complementa la justicia social que él preconiza, practicando el bien con profundo

---

<sup>18</sup> Roberto Pettinato, **Acción Penitenciaria**, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1947, p. 5

<sup>19</sup> Roberto Pettinato, **Acción Penitenciaria**, Ob cit., pp. 8-9

<sup>20</sup> Los escritos de Pettinato, así como otros artículos, tienen un resumen al final en francés e inglés.

<sup>21</sup> Lila Caimari señala que la rapidez de las reformas que se llevaron a cabo marcan una diferencia fundamental con el pasado, y que se produjeron gracias a la relación cercana del funcionario con Perón. Lila Caimari, **Apenas un delincuente**, Ob cit., p. 253

sentido de la caridad cristiana, elevando a la categoría de imperativo de su vivir cotidiano”<sup>22</sup>.

Pettinato como Director Nacional de Institutos Penales, no sólo llevó adelante la reforma carcelaria, también desarrolló un trabajo intenso trabajo editorial con el objetivo de difundir las ideas y las obras de gobierno, participó activamente de conferencias, congresos y disertaciones en el país (en las universidades nacionales de Cuyo, del Litoral, de Buenos Aires, y en otras instituciones) como en el exterior (en el Instituto de Biotipología Criminal del Dpto. de Presidios del Estado de Sao Pablo y en la Academia Nacional del Perú en 1947; en el II Congreso Internacional de Criminología realizado en París en 1950; en el XII Congreso Internacional y Penitenciario de La Haya en Holanda en 1951, disertó en el Colegio Médico de Caracas sobre “El Penitenciarismo Latinoamericano” en 1954). La participación en reuniones de carácter científico internacionales y las condecoraciones recibidas<sup>23</sup> muestran la relevancia que cobró su figura a partir del conjunto de las acciones llevadas a cabo, y de la proyección internacional de sus ideas. Como señalan Plotkin y Neiburg “la producción de saberes en cualquier sociedad nacional no está aislada de procesos de circulación internacional de teorías, individuos y modelos de acción política”<sup>24</sup> y Pettinato supo insertarse en el clima de ideas de la época siendo reconocido por ello.

### **Representaciones del delito en la obra de Pettinato**

En los últimos años se creó en la historiografía un nuevo campo de estudio sobre los delitos, las violencias y las justicias en América Latina. Las investigaciones

---

<sup>22</sup> Roberto Pettinato, **Acción Penitenciaria**, Ob cit., p. 10

<sup>23</sup> En 1946 el Señor Presidente de la República del Paraguay le confiere la “Orden Nacional del Mérito en el grado de Oficial”, en 1947 la Escuela Nacional de Medicina de Lima le entrega el “Diploma de Honor” que le acredita como miembro de la Sociedad Peruana de Estudios Penales y la Sociedad Cubana de Criminológica le entregó un diploma de “Miembro de Honor”, en 1950 recibe del Director General de la Administración Penitenciaria de los Países Bajos el diploma de “Miembro de Honor” del Centro de Estudios Penitenciarios y Criminológicos de Holanda, en 1951 “Diploma y Medalla de Oro al Merito Social Penitenciario” por parte del gobierno español , en 1954 lo condecora el Presidente de la República de Ecuador con la “Orden Nacional en Mérito en el Grado de Comendador”, en ese mismo año la Asociación Brasileira de Prisiones le otorga la medalla “Grande Mérito Penitenciario” y también el gobierno de la República de Chile lo condecora con la con la “Orden de Bernardo O’ Higgins” en el grado de comendador.

<sup>24</sup> Federico Neiburg y Mariano Plotkin, “Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción social de conocimiento sobre la sociedad en la Argentina”, Federico Neiburg y Mariano Plotkin (comp.), **Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina**, Buenos Aires, Paidós, 2004, p.25

abordan diversos temas, centrándose en la naturaleza histórica del delito; los cambiantes discursos de la represión; las representaciones de la violencia; la intersección entre la ciencia criminológica y el nacimiento del estado moderno; el origen, la evolución y los instrumentos de las instituciones de control social; y la mediación ejercida por las concepciones de honor en la definición de los delitos entre otros<sup>25</sup>. Estos trabajos se concentran en las postrimerías del siglo XIX, cuando los movimientos de reforma social consolidaron la idea del estado "disciplinario" e "higienista" en toda América Latina frente a los efectos no deseados en la emergencia de la modernidad y el surgimiento de la "cuestión social"<sup>26</sup>. Por otro lado, el surgimiento por entonces de una nueva criminología positivista, y el de la "cuestión criminal", marcó las políticas del Estado frente al delito en Argentina, y las reformas resultantes en los sistemas penales y en las instituciones policiales, carcelarias y hospitalarias<sup>27</sup>, así como la demonización de ciertos delitos, peligrosos para el nuevo orden social que se estaba construyendo.

Las investigaciones históricas nos han posibilitado tener una visión en perspectiva y desentrañar la naturaleza histórica del delito. Creemos importante descentrar el marco temporal en el que se inscriben estas historias, para poder pensar la influencia en el tiempo de estas corrientes que tuvieron destacada importancia a principios de siglo XX. En este sentido, en esta sección analizaremos las representaciones del delito de mitad de siglo, a partir de la obra de Roberto Pettinato, en el contexto de los cambios políticos y sociales que se desarrollaron en esta época, siendo de suma importancia el hecho de que las imágenes del delito y del delincuente guiaron actitudes y prácticas estatales.

---

<sup>25</sup> Ernesto Bohoslavsky y María Silvia Di Lisia (editores), **Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940**, Buenos Aires, Prometeo libros, 2005; Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores), **Violencias, justicias y delitos en la Argentina**, Buenos Aires, Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002; Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Joseph Gilbert (Comps.), **Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since late colonial times**, Duke, University Press, Durham, 2001.

<sup>26</sup> Oscar Terán, **Vida intelectual en el Buenos Aires de fin de siglo (1890-1910). Derivas de la "cultura científica"**, Buenos Aires, FCE, 2000; Lila Caimari, **Apenas un delincuente**, Ob cit.; Ricardo Salvatore, "Sobre el surgimiento del estado médico-legal en la Argentina (1890-1940)", **Estudios Sociales**, 20, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2001

<sup>27</sup> Trabajos recientes cuestionan esta interpretación y afirman que: "la incidencia de la criminología positivista en las maneras de concebir y de operar sobre las violencias urbanas fue mucho menos efectiva y mucho más mediatizada de lo que por largo tiempo se ha supuesto", María Carolina Zapiola, "Niños asesinos de niños: el caso del Petiso Orejudo (Argentina, comienzos del siglo XX)", **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Coloquios, 2006, [En línea], Puesto en línea el 15 septiembre 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index2827.html>



Al finalizar su discurso en el acto de clausura del *Primer Congreso Nacional de Filosofía* celebrado en la Universidad Nacional de Cuyo en 1949, Perón afirma:

“Nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias. Nuestra disciplina tiende a ser conocimiento, busca ser cultura. Nuestra libertad, coexistencia de las libertades que procede de una ética para la que el bien general se halla siempre vivo, presente, indeclinable. El progreso social no debe mendigar ni asesinar, sino realizarse por la conciencia plena de su inexorabilidad. La náusea está desterrada de este mundo, que podrá parecer ideal, pero que es en nosotros un convencimiento de cosa realizable. Esta comunidad que persigue fines espirituales y materiales, que tiende a superarse, que anhela mejorar y ser más justa, más buena y más feliz, en la que el individuo puede realizarse y realizarla simultáneamente, dará al hombre futuro la bienvenida desde su alta torre (...)”<sup>28</sup>

Las palabras de Perón señalan los fines que debe perseguir la sociedad en la Argentina que imagina. La justicia, la superación, la bondad y la felicidad, son las expresiones con las que Perón liga al futuro de la Nación, y son estas mismas expresiones, son parte corrientes del vocablo de la obra de Pettinato, utilizadas también para describir la nueva Argentina en transformación. A diferencia de épocas anteriores, en esta nueva Nación también van a ser parte fundamental los presos. Caimari a partir del estudio de los diarios penitenciarios muestra el mensaje que transmitían a los penados que consistía en señalar que “la sociedad que los había hecho criminales ya no existía. Y la que la había reemplazado reservaba un lugar para los que antes habían sido marginados: el estado del presente protegía a la gente de pocos medios y desconfiaba de los ricos y privilegiados (...) la prisión era, y siempre ha sido, espacio de las clases subalternas que ahora constituían el sector social del peronismo por definición”<sup>29</sup>. De esta forma, la visibilidad que toman los sujetos sociales populares en el espacio social de la ciudad, tiene un paralelo en la visibilidad que toma la Penitenciaría Nacional en el mismo espacio, y con ella, sus integrantes pasan a no sólo formar parte de los discursos y las políticas públicas, sino también de la sociedad, que siempre se interesó por la figura del criminal, pero los situó en los márgenes.

La crítica al quietismo del sistema carcelario del pasado, como señaló Caimari, no implicaba una crítica a las premisas del penitenciarismo, el derecho del Estado a

---

<sup>28</sup> Juan D. Perón, **La comunidad organizada**, Cuadernos del Instituto Nacional Juan Domingo Perón, Buenos Aires, 1999, p. 46

<sup>29</sup> Lila Caimari, **Apenas un delincuente**, Ob cit., p. 264

privar de la libertad y a aprovechar ese lapso de tiempo para someter al penado a un régimen de coercitivo de disciplina, trabajo y educación permaneció intacto: “Existía hasta el advenimiento de la Revolución del 4 de junio, una suerte de indiferencia, un quietismo, un dejarse estar ante los inconvenientes, que hacía que este problema de los hombres que delinquen fuera siempre postergado. No es que no existieran inquietudes, iniciativas, entre estudiosos y hombres de gobierno, pero es que a este problema se lo trataba como a escondidas, sustrayéndolo en lo posible de comentario público (...)”<sup>30</sup>. De esta forma, el peronismo marcaba una ruptura con el pasado y traía a la luz un problema social que había sido ocultado, el delito.

La solución para el problema del delito entonces, debía concebir a la prisión de manera diferenciada a como había sido vista en el pasado, por esto Pettinato afirma que “Dos siglos han pasado desde que la prisión se ha transformado en una pena y las concepciones modernas han dejado de atribuir a la privación de la libertad esa única función de ejemplaridad que en otras épocas se aplicaba a la pena. Hoy se otorga a la sanción penal una finalidad de restauración social. La prisión ha dejado de ser un fin para convertirse en un medio.”<sup>31</sup>

Esta nueva concepción de la prisión, más humana y democratizadora, es una visión acorde al ideal peronista, y plantea una continuación de algunas ideas centrales de la criminología positivista: concebir al delito como antisocial, la clasificación del delincuente, la individualización de la pena y la reeducación del delincuente.<sup>32</sup> Estas ideas se ven claramente cuando Pettinato afirma,

“Cada día aparece más claramente que el delincuente no actúa principalmente guiado por una maldad natural, sino que el delito es el resultado casi inevitable de una manera de vivir o de pensar, cuyos orígenes se remontan a algún defecto lejano; perturbación hereditaria, laguna fisiológica o mental, dificultades sociales, etc. Esa constatación es tranquilizadora, pues nos demuestra la posibilidad de corregir las equivocaciones. El delincuente deja de ser un monstruo irreductible para transformarse en el juguete de fuerza que no ha podido, sabido, ni querido resistir. Surge entonces la esperanza de poder actuar sobre su verdadera naturaleza para proporcionarle la fuerza y los medios para no recomenzar.”<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Roberto Pettinato, **Acción Penitenciaria**, Ob cit., p. 8

<sup>31</sup> Roberto Pettinato, **La educación y la alfabetización obligatoria en los institutos penitenciarios**, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1954, p. 5

<sup>32</sup> Ricardo Salvatore, “Sobre el surgimiento del estado médico-legal en la Argentina (1890-1940)”, Ob cit.

<sup>33</sup> Roberto Pettinato, **La educación y la alfabetización...**, Ob cit., p. 5

Un aspecto central en la reeducación y resocialización del penado, es la asistencia religiosa. El respeto a la libertad de culto y de conciencia, la realización de ceremonias religiosas, así como de la enseñanza religiosa y moral, son parte fundamental en la reforma. “Partiendo de este supuesto general que señala la importancia fundamental de la religión como finalidad de la vida humana, cabe ahora referirnos al papel significativo que representa como eficaz e indispensable elemento coadyuvante a la reforma del hombre que delinque (...) Pues bien, qué otra cosa que una obra de educación y de moralización es la enmienda del delincuente”<sup>34</sup>. La religión ayudaba a rescatar el valor del hombre, y era acorde al ideal de la pena peronista, cuyo fin último es devolver al recluso a la sociedad.

En 1950, con motivo de las celebraciones por el “Año del Libertador General San Martín” se realizaron en la penitenciaria sendos festejos, que Pettinato comentó en la RRP, e hizo alusión a la preocupación que manifestaba San Martín por la cuestión penal, ya que en su discurso entona

“Palabras generosas que traducen un claro concepto de política carcelaria humanizada. Palabras generosas que provenían de aquel grande hombre que sabía descender y acercarse, limpia el alma y clara la mirada, a quienes todo lo esperan y nada osan pedir. Su bondad infinita y fraternal, llegó al rincón donde otros hombres purgaban el olvido de su hombría entre muros oscuros, sordos a su dolor y a su arrepentimiento. Su mano trazo las palabras que sabía a perdón, a apoyo moral, a fuerza varonil. Sencillas y claras no daban margen a otra interpretación. Trasuntaban preocupación de humanista por problemas que, aunque ajenos a su diario trajín, hacían la unión de todos los hombres que el mismo cielo cobijaba.”<sup>35</sup>

En palabras de Pettinato, la doctrina San Martín se basaba en la comprensión, en el camino de la auténtica bondad. Camino, que iba a ser retomado por quién era un continuador de los ideales sanmartinianos. La doctrina y el camino, iban a tener su correspondencia 130 años después, vertidas por otro conductor, que tenía también múltiples preocupaciones por los presos y de esta forma actualizaba el mensaje de fraterna comprensión hacia el penado. Para marcar las continuidades entre ambos pensamientos, Pettinato expone la “doctrina” sanmartiniana, y seguido cita fragmentos del discurso de Perón que completan y desarrollan aquel pensamiento. Este discurso

---

<sup>34</sup> Roberto Pettinato, **Asistencia religiosa en los institutos penitenciarios**, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1954, p. 7

<sup>35</sup> Roberto Pettinato, **Revista Penal y Penitenciaria**, Año XV, Nos. 55/58, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1950, p. 4

fue pronunciado por el Presidente el 17 de octubre de 1946, al inaugurar el Campo de Deportes de la Penitenciaría Nacional:

“Esa obligación es la de recordar que los hombres que se encuentran en esta casa son también hombres y son también argentinos. La obligación del personal de los penados no radica en castigar o sancionar sino simplemente en asegurar (...) Como en todas partes, la conducción del elemento humano debe cumplirse aquí en base de persuasión. Dejando para el último extremo cualquier medida que implique una vejación del individuo y de la dignidad humana. La dignidad humana se encuentra en todas partes y estas cárceles deben ser escuelas de readaptación, que vayan convirtiendo a los penados en hombres útiles para sociedad. Si así no lo hacen, ni el personal ni la cárcel cumplen su función”<sup>36</sup>.

De esta forma, el desarrollo de una pena más humanitaria era la premisa en la que se basó la reforma justicialista. La reeducación del delincuente, para su posterior reinserción en la sociedad fue el fundamento para llevar a cabo la política pública peronista en las cárceles. Como base política del gobierno, los sujetos en las prisiones eran parte de la Argentina de la justicia social, que la llegada de Perón vino a dignificar. No es casual entonces que las políticas públicas del Estado hayan tenido en el centro de su acción a las cárceles y la reforma haya gozado (aparentemente hasta donde hemos podido observar) de una importante aceptación en la sociedad.

### **Conclusiones**

Esta primera aproximación a la obra de Roberto Pettinato nos permite vincularnos a una serie de problemáticas que recientemente han abordado los investigadores interesados tanto en el estudio de las políticas públicas como en las transformaciones sociales y culturales ocurridas durante el peronismo clásico. En efecto, por una parte a la par que nos proponemos reconstruir la trayectoria de este funcionario, en particular, para esclarecer en que medida su experiencia y propuesta marcan rupturas o continuidades con las tradiciones burocráticas heredadas, nos interesa fundamentalmente iluminar sobre el modo en que la acción de una agencia estatal parece sólo poder ser legitimada en los términos de la retórica y el proyecto político del partido de gobierno. Nos interrogamos si estos esfuerzos denodados de Pettinato por enmarcar su reforma penitenciaria y su política frente al delito dentro de

---

<sup>36</sup> Roberto Pettinato, **Revista Penal y Penitenciaria**, Año XV, Nos. 55/58, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1950, p. 5

la prédica justicialista se debieron a su débil inserción académica y profesional como experto teórico en ese campo (la cual podría forzarlo a buscar legitimarse a partir de su lealtad peronista) o, en cambio, se originaron en el hecho de que inevitablemente la política de estado parecía quedar absorbida por el discurso y la propaganda oficial sobre la construcción de una “Nueva Argentina”. Es posible suponer, a modo de respuesta tentativa, que se trata de una combinación de ambos factores, aunque una conclusión más comprensiva surgirá en la medida en que avancemos en esta investigación en curso.

Por otra parte, las concepciones del delito y los delincuentes presentes en la obra de R. Pettinato arrojan luz sobre el complejo proceso de reconstrucción de subjetividades y las tensiones inherentes a un período de profundas transformaciones sociales y políticas. En este sentido, esta ponencia es parte de un interés mayor por analizar las representaciones del delito en la sociedad, no sólo como una forma de distinguir valores y actitudes deseables y legítimas o en pugna, sino también como una forma de visualizar las tensiones y los conflictos internos de la sociedad a partir de 1946, que se produjeron con la aparición del peronismo. Numerosas investigaciones han señalado que la Argentina peronista sufre transformaciones urbanas, modificaciones materiales, cambios demográficos, migraciones internas, mutación de la configuración espacial y marca la irrupción de un actor nuevo en el escenario social y político del país, como son los sectores populares. Destinatarios de las políticas sociales que se desarrollan en estos años, estos sectores pudieron experimentar el acceso inédito a la salud y educación pública. Gracias al crédito barato, la primera vivienda propia para muchos<sup>37</sup>, y un mayor margen, en tiempo y recursos, para la recreación (Mar del Plata es, en este sentido, marca la "invasión" popular de los espacios de la élite)<sup>38</sup>. Sin embargo las políticas sociales no gozaron en la sociedad de un consenso absoluto. Trabajos recientes marcan las oposiciones sociales que enfrentaron las políticas públicas, y señalan las tensiones dentro de las mismas<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Anahí Ballent, “La casa para todos: grandezas y miserias de la vivienda masiva” En: Fernando Devoto y Marta Madero, **Historia de la vida privada en Argentina**, Vol. 3. Buenos Aires: Taurus, 1999

<sup>38</sup> Elisa Pastoriza y Juan Carlos Torre “Mar del Plata, sueño de los argentinos” En: Fernando Devoto y Marta Madero, **Historia de la vida privada en Argentina**, Vol. 3. Buenos Aires: Taurus, 1999

<sup>39</sup> Karina Ramacciotti, “Las voces que cuestionaron la política sanitaria del peronismo (1946-1949)”, en: Juan Suriano y Daniel Lvovich (Comp), **Las políticas sociales en perspectiva histórica**, Buenos Aires, Prometeo/UNGS, 2006; y “Política y enfermedades en Buenos Aires, 1946-1953”, **Asclepio. Revista de la medicina y de la Ciencia**, Madrid, Vol LVIII, N°2, julio-diciembre de 2006.

En suma, al tomar en cuenta estas perspectivas creemos que nuestro estudio podrá contribuir a enriquecer la interpretación propuesta por Lila Caimari sobre la reforma penal justicialista. Según dicha autora, ésta nueva política estatal fue posible gracias a los cambios operados en las percepciones sociales del castigo, que vienen ocurriendo en la sociedad de años anteriores. Si bien coincidimos en este sentido, creemos que vale la pena ir más allá del análisis de los cambios de las sensibilidades sociales y recuperar los conflictos, tensiones u oposiciones expresadas por ciertos sectores sociales una vez que efectivamente el estado transformó su política en consonancia con esas nuevas percepciones del delito; y más aún cuando lo hizo en nombre de un programa de transformación nacional del que se arrogaba el exclusivo monopolio.